El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consorcio de la Vía Verde de la Subbética Mancomunidad de la Subbética Carcabuey (Córdoba)

Núm. 3.638/2017

La Junta General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación de Modificación de la Ordenanza reguladora de establecimiento de Precios Públicos por la realización de Actividades Formativas de la Mancomunidad, cuyo texto íntegro de tales modificaciones se publica seguidamente para general conocimiento:

 Precio Público por la realización de Actividades Formativas por la Mancomunidad (cursos de formación, jornadas, seminarios, talleres ocupacionales y actividades formativas en general).

Se modifica el texto del artículo 7 de la Ordenanza, modificándose las tarifas de los epígrafes 1, 2 y 3, cuyo texto queda como sigue:

"TARIFAS:

- 1. Por Talleres formativos. Por la realización de talleres-práctico formativos, los precios públicos tendrán un máximo de 150 €uros/alumno.
- 2. Por cursos o Jornadas académicas, con certificado acreditativo de asistencia o aprovechamiento, los precios públicos tendrán un máximo de 250 euros/participante.
- 3. Por Cursos o Jornadas Académicas, sin certificado acreditativo de asistencia, el precio público por participante tendrá un máximo de 200 €.

Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, teniendo vigencia indefinida hasta su modificación o derogación expresas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la referencia a dichos acuerdos sobre los precios públicos de referencia, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán a disposición de los administrados durante el horario de atención al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Carcabuey, 28 de septiembre de 2017. El Presidente, Juan Pérez Guerrero.